

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

VIGENCIA 2018

Martha Yolanda Ruiz Valdés
Gerente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Tabla de contenido

1. Introducción	2
2. Marco Normativo	3
3. Objetivo.....	5
4. Planeación del proceso de Rendición de Cuentas	5
4.1 Alistamiento Institucional	6
4.2 Interacción con la ciudadanía.....	6
4.3 Publicación de la Información.....	¡Error! Marcador no definido.
4.3 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	9
5. Evaluación de los asistentes	14
6. Retroalimentación	¡Error! Marcador no definido.

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

1. Introducción

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio de participación ciudadanía idóneo para el intercambio de información que busca consolidar la participación continua e incluyente de los grupos de interés frente al desarrollo de los objetivos estratégicos de la entidad.

Esta estrategia se suma a los esfuerzos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E al fortalecimiento del principio de transparencia en la Administración Pública y lucha contra la corrupción; propicia los espacios para socializar y retroalimentar la gestión pública y permite construir conjuntamente el camino para consolidar el nuevo modelo de salud en el Distrito.

Este informe presenta los resultados del ejercicio de Rendición de Cuentas realizado el 30 de noviembre del 2018 sobre la gestión de la vigencia 2018. Este ejercicio siguió la metodología presentada en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 2 y el Manual de Rendición de Cuentas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE (Código ET-DE-MN-01), que contempla el enfoque de derechos humanos.

Esta evaluación se realizó de manera articulada entre la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional, como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa y responsable del seguimiento y evaluación.

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



2. Marco Normativo

- ✓ Constitución Política: Artículo 23: “El derecho de petición permite a las personas acceder en forma oportuna a la información y documentos públicos. Obliga a la entidad a facilitar la información y el acceso a documentos que no son de reserva legal”. Artículo 74: “derecho de las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos”. Artículo 209: “obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración - dejar ver lo público”.
- ✓ Artículo 5 (literales c y e) y 91 de la ley 136 de 1994. Artículo 91 (literal e): Funciones de los alcaldes con relación a la ciudadanía: 1) “Informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía de la siguiente manera: En los municipios de 3a, 4a, 5a y 6a categoría, a través de bandos y medios de comunicación local de que dispongan. En los municipios de la categoría 1a, 2a y Especial, a través de las oficinas de prensa de la Alcaldía. 2) Convocar por lo menos dos veces al año a ediles, a las organizaciones sociales y veedurías ciudadanas, para presentar los informes de gestión y de los más importantes proyectos que serán desarrollados por la administración. 3) Difundir de manera amplia y suficiente el plan de desarrollo del municipio a los gremios, a las organizaciones sociales y comunitarias y a la ciudadanía en general. 4) Facilitar la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo municipal”.
- ✓ Ley 152 de 1994, artículo 43: “Informe del gobernador o alcalde. El gobernador o alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes a las respectiva asamblea o concejo o la autoridad administrativa que hiciere sus veces en los otros tipos de entidades territoriales que llegaren a crearse”.
- ✓ Ley 489 de 1998, artículos 32 y 33: “todas las entidades y organismos de la administración tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión”; de igual forma podrán convocar audiencias públicas para discutir lo relacionado con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad”.
- ✓ Ley 617 de 2000, artículo 79: “Control social a la gestión pública territorial. El Departamento Nacional de Planeación publicará en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

- ✓ Ley 715 de 2001, artículo 90: “Evaluación de gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones. Las secretarías de planeación departamental o quien haga sus veces, deberán elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, cuya copia se remitirá al Departamento Nacional de Planeación y deberá ser informado a la comunidad por medios masivos de comunicación. El contenido de los informes deberá determinarlo cada departamento, garantizando como mínimo una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados, conforme a los lineamientos que expida el Departamento Nacional de Planeación”.
- ✓ Ley 850 de 2003 (reglamenta las veedurías ciudadanas), artículo 17: “las veedurías tienen derecho a conocer las políticas, proyectos, programas, contratos, recursos presupuestales asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y cronogramas de ejecución (...)”. Esta información es de obligatoria respuesta.
- ✓ Ley 962 de 2005 (anti trámites), artículo 8: “Todos los organismos y entidades de la administración pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre: Normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas”.
- ✓ Decreto 3622 de 2005: Política de Democratización de la Administración Pública (SISTEDA) “Dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas económicas y sociales del país y a construir organizaciones abiertas que permitan la rendición social de cuentas y propicien la atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad”.
- ✓ Decreto 1018 de 2007: Artículo 3. Objetivos: 9. Promover la participación ciudadana y establecer mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad, que deberá efectuarse por lo menos una vez al año, por parte de los actores del Sistema. Artículo 20. Funciones de la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Participación Ciudadana: 11. Establecer los mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad, que deberá efectuarse por lo menos una vez al año, por parte de los actores del sistema.

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

- ✓ Circular Externa 052 de 2008 (Superintendencia de Salud): Adiciones, modificaciones y exclusiones de la Circular Única 47 de 2007, modificada por las circulares 48, 49, 50 y 51 de 2008. Título VII.
- ✓ CONPES 3654 de 2010: Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos. se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos.
- ✓ Ley 1438 de 2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1474 de 2011: Estatuto anticorrupción – Establece los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el artículo 78.
- ✓ Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1715 de 2015: Título IV (artículos 48 – 57) Por medio de la cual define rendición de cuentas, establece los principios y lineamientos del proceso de Rendición de Cuentas.

3. Objetivo

Informar a los grupos de interés los resultados obtenidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E en la vigencia 2018, contribuyendo a fomentar el dialogo con los usuarios y permitiendo la retroalimentación de los mismos.

Promover el desarrollo de la cultura de la Rendición Pública de Cuentas, adoptando comportamientos institucionales tendientes a fortalecer la participación ciudadana en la gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

4. Planeación del proceso de Rendición de Cuentas

Para el desarrollo de la proceso de rendición de cuentas la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. siguiendo los lineamientos de Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública versión 2 y la Ruta Metodológica para el proceso de Rendición de Cuentas definida en el Manual Institucional se desarrollaron cinco etapas.

4.1 Etapa de aprestamiento

Dentro de esta etapa la Subred conformó internamente el equipo encargado de elaborar y desarrollar la estrategia de Rendición de Cuentas. Se capacito a los colaboradores mediante el Guardianes CO y boletín institucional “Sintonízate con la Subred Centro Oriente” en la edición 27 se publicó la información que se muestra en la siguiente imagen:



Imagen 1: Boletín Sintonízate – Edición 27 (Noviembre 2018)

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

A los usuarios y demás grupos de interés se socializó información por la página web y redes sociales. Se realizó la caracterización de las formas de participación social de acuerdo a ejercicios previos de la entidad. Adicionalmente, se contó con el inventario de requerimientos de PQRS esto con el fin de identificar los principales temas de interés de la ciudadanía.

4.2 Etapa de diseño

En esta etapa se realizó el autodiagnóstico de la rendición de cuenta, para ello se aplicó el instrumento definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el que permitió evaluar los procesos anteriores para identificar las fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar. Y el

producto final de esta etapa fue la matriz de la ruta metodológica de rendición de cuentas vigencia 2018.

4.3 Etapa de preparación

En la etapa de preparación se consultó a las formas de participación, para ello se aplicó el formato “Consulta de expectativas de los ciudadanos en la Rendición de Cuentas de la Sector Salud 2018”, el cual está compuesto por siete preguntas, los resultados de consolidación del mismo fueron insumo para identificar la información que la ciudadanía quería conocer y dialogar en la presentación de la rendición de cuentas, los temas estuvieron relacionados con calidad de los servicios, avances de los proyectos, PQRS, entre otros. Estos formatos se aplicaron en los espacios de socialización con las instancias de participación social.

La entidad cuenta con 18 formas de participación entre las que se encuentran Asociaciones de Usuario, Comités de Participación Comunitaria en Salud- COPACOS, y Juntas Asesoras Comunitarias:

- Asociación de Usuarios Santa Clara
- Asociación de Usuarios San Cristóbal
- Asociación de Usuarios San Blas
- Asociación de Usuarios La Victoria
- Asociación de Usuarios Centro Oriente
- Asociación de Usuarios Rafael Uribe
- COPACOS Antonio Nariño
- COPACOS La Candelaria
- COPACOS Los Mártires
- COPACOS Santa Fe
- COPACOS San Cristóbal
- COPACOS Rafael Uribe
- Junta Asesora Comunitaria Santa Clara
- Junta Asesora Comunitaria La Victoria
- Junta Asesora Comunitaria Centro Oriente
- Junta Asesora Comunitaria Rafael Uribe Uribe
- Junta Asesora Comunitaria San Cristóbal
- Junta Asesora Comunitaria San Blas

A estas 18 formas de participación se capacito en diez espacios en el mes de octubre y noviembre 2018. Los temas allí tratados fueron el marco normativo, se explicó que significa, por qué y cuándo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

debemos rendir cuentas; los elementos de este ejercicio y la ruta metodológica definida para la entidad.



Imagen 2: Capacitación Formas de Participación

Fuente: Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.



Imagen 3: Capacitación Formas de Participación

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fuente: Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Con la información recolectada y con el objetivo de que los grupos de interés dispongan de información al alcance de los ciudadanos y conozcan la gestión de la vigencia a presentar en la rendición de cuentas, se elaboró el informe de la vigencia 2018 se publicó en la página web:

<http://subredcentrooriente.gov.co/?q=transparencia/planeacion/planes/informe-rendici%C3%B3n-cuentas-enero-septiembre-2018>

Así mismo, dando cumplimiento al CONPES 3654 de 2010 donde establece que la información al alcance de los ciudadanos debe ser comprensible, actualizada, oportuna y completa se realizaron publicaciones de las actividades relevantes y logros de la entidad en las redes sociales (Twitter, Facebook y Youtube), antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

En cumplimiento de la Circular Única 47 de 2007 y la Circular Externa 052 de la Superintendencia Nacional de Salud, se inscribió la fecha de Audiencia de Rendición de Cuentas en el aplicativo.

En esta oportunidad como el escenario seleccionado para la rendición de cuentas fue dentro del marco de rendición de cuentas de sector salud, la convocatoria se realizó por varios canales institucionales y de la Secretaria Distrital de Salud. Se envió invitación directa a los presidentes de las formas de participación, junta directiva de la entidad y entes de control, publicación en redes sociales y página web.

4.4 Etapa de ejecución

Para el proceso de Rendición de Cuentas, en aplicación de la política de gobierno digital se estableció un mecanismo de transmisión que permitiera a los ciudadanos y partes interesada conocer la gestión del sector salud del periodo comprendido de enero a septiembre 2018. Para ello la Subred Centro Oriente dispuso el auditorio Primero de Mayo como espacio para suministrar información y dialogo con los interesados, este auditorio conto con la participación del Subgerente de Servicios de Salud - doctor Luis Fernando Pineda Ávila, la Directora de Servicios Ambulatorios – doctora María del Rosario Bernal Balmes, el Director de Servicios Hospitalarios - doctor Héctor Javier Quiñones Albarracín, y en representación de la Oficina de Desarrollo Institucional el doctor Miguel Ángel Tello Medina. Este espacio adicional al principal en el Auditorio de la Secretaria Distrital de Salud permitió cubrir más personas interesadas.

Siendo las 9:30 a.m. se dio inicio al proceso de rendición de cuentas con la bienvenida a los participantes y se procede con el acto protocolario. Interviene el doctor Gilberto Álvarez Uribe,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Subsecretario de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía dio a conocer las actividades llevadas a cabo previas a esta rendición de cuentas. En este sentido hace referencia a 5 jornadas de sensibilización para entender el desarrollo de la rendición de cuentas, en las cuales se capacitaron 196 funcionarios. Así mismo se desarrollaron 18 talleres de sensibilización a COPACOS, se aplicaron 374 encuestas a usuarios con el fin de contar con información de los usuarios y tener en cuenta que información debía ser tenida en cuenta para la rendición de cuentas. Los principales temas estuvieron orientados a la calidad de los servicios, infraestructura, PQRS, financiación del Sistema de salud, la conformación de la red y subred, temas relevantes y de interés para los usuarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud. Finalmente se informó que se desarrollaron diálogos ciudadanos para socializar la manera de cómo avanza el Modelo de atención en Salud en el Distrito Capital.

Acto seguido el señor Secretario Distrital de Salud el doctor Luis Gonzalo Morales, extiende un saludo a todos los asistentes. Posteriormente, el doctor Diego Maldonado de la Veeduría Distrital explica porque es importante este proceso de rendición de cuentas: en primera medida en esencia las entidades cuentan a los usuarios como garantizan su derecho a la salud, en segunda instancia, es un proceso de diálogo de doble vía entre la comunidad y la administración de manera crítica y propositiva.

Posteriormente, se dio inicio a la presentación de resultados por parte del secretario de salud: A partir de la estrategia Bogotá Vital, se ha contribuido con la disminución del sedentarismo y los riesgos de sufrir de enfermedades crónicas, se logró disminuir la mortalidad materna en un 27%, se fortaleció la estructura de los CAPS que en Bogotá a la fecha ya son 30 funcionando. Durante el periodo de enero a septiembre se ha tenido una asignación de citas de 170.000 consultas.

Se logró una disminución en 21% de los nacimientos de niñas entre 10 y 19 años; se logró disminuir las filas en un 90%, a través de la puesta en marcha del Call Center distrital; se disminuyó el hacinamiento de usuarios en los servicios de urgencias bajando de un 250% de ocupación en 2016 a 100% en 2018 en toda la red pública hospitalaria. Se informa que Bogotá es líder en biotecnología e innovación en salud, en el cual se realizó 8 trasplantes con células de cordón umbilical y por eso hizo énfasis en motivar las campañas de donación de órganos y tejidos; otro programa que se resalto fue el de Bogotá salud digital, el cual ha permitido acceso a las historias clínicas desde cualquier punto de atención.

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Como parte de las proyecciones se tiene planeado ampliar el número de CAPS a 40, esto cumpliendo la meta distrital y con el objetivo de mejorar la accesibilidad, la ampliación de horarios con proyección de atención los sábados y domingos, mejorando además la resolutivez de las necesidades de salud gracias a la disponibilidad de especialistas y toma de laboratorios clínicos en estas unidades.

Con referencia a las obras, hace mención de la adquisición de 41 nuevas ambulancias, de las cuales 10 son medicalizadas, con una inversión de cerca de siete mil millones de pesos; se realizaron 400.000 atenciones a población venezolana y resalta adicionalmente el logro de la EPS Capital salud, la cual por primera vez generó utilidades, las cuales serán invertidas en los pagos de los compromisos con la red pública.

Se tiene planeado la modernización de la infraestructura hospitalaria con nuevos proyectos por cerca de 1,5 billones de pesos para los proyectos como son: Usme, San Juan de Dios y Bosa, la torre de urgencias de Kennedy y Meisen y poder además concluir obras inconclusas.

Otro proyecto es Bogotá InnoVa, con la puesta en operación de plataformas para que los ciudadanos puedan evaluar servicios de salud públicos y privados, en este sentido cuentan con Salud data que es el primer observatorio de salud para poder consultar indicadores de salud, así mismo se cuenta con otra plataforma denominada AGILINEA, que es una ventanilla única para realizar trámites y servicios.

En el proceso de dialogo con los ciudadanos se le otorgó la palabra a un usuario que se encuentra en el CAPS Primero de Mayo, preguntando “que están haciendo para contratar más especialistas”. Al respecto el señor Secretario Distrital de Salud respondió que efectivamente se tienen dificultades para conseguir especialistas en neurología, oncología y endocrinología porque hay muy pocos en Bogotá y tienen copados sus tiempos, sin embargo se trabaja constantemente para fortalecer la oferta en los servicios de salud.

El señor Alirio Alfonso en el auditorio, pregunta” porque se dificulta tanto la cita con especialistas”, responde el secretario de salud, como lo mencionó al usuario anterior y recuerda las dificultades presentadas.

Por la Subred Suroccidente pregunta Yolanda Bustos “Que ha pasado con la APP de la felicidad” una vez se realizaron los estudios se dijo que no era una prioridad del momento y se tiene una proyección de realizar una APP para diagnóstico de cáncer.

La señora Lola Legarda que se encuentra en el auditorio de la Secretaria de Salud pregunta “ Qué pasa con el centro de atención San Cristóbal” se le responde que debido a ajustes en los estudios de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

obra, este CAPS está pendiente de entrega de los diseños y se proyecta para marzo de 2019 que estén iniciando obras. Así mismo aclara, que los proyectos de Diana Turbay, Antonio Nariño y Libertadores tienen convenio suscrito con la Subred y está avanzando de acuerdo a cronogramas.

La señora Dora Gamba de la asociación de usuarios de Ciudad Bolívar pregunta “será una realidad en un año la construcción del CAPS Candelaria y Manuela Beltrán” Se le responde que se están corriendo los contratos para los diseños definitivos y que los recursos de las obras se encuentran asegurados para su construcción y dotación.

Se finaliza la ronda de preguntas y se da paso a la intervención de la gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE doctora Martha Yolanda Ruiz Valdés, quien da a conocer los siguientes resultados:

La Subred presenta que se inauguró la Unidad Especializada de Pediatría en la UMHEs San Blas, con un equipo de 50 médicos especialistas, una capacidad de atención de 100 niños en hospitalización, contribuyéndose a mejorar la resolutivez en este servicio. Comunica la Gerente que de acuerdo con los resultados de la medición del Índice de integración adelantado por la Universidad de Antioquia, bajo los parámetros de la OPS y la OMS, la Subred Centro Oriente tiene un porcentaje de integración del 68%, siendo esta Subred la de mayor porcentaje de implementación especialmente en lo referente al modelo de atención, gobernanza y asignación de incentivos.

Dada la pertinencia de ampliar los ámbitos de abordaje que evalúa el Índice de Integración, a continuación se explicitan:

- **Modelo asistencial:** Se refiere a la forma como se planifican, se organizan y se prestan servicios de salud en un territorio poblacional claramente establecido. Estos servicios deben ser integrales, oportunos, coordinados, eficientes, suficientes, centrados en la persona, la familia y la comunidad
- **Gobernanza y estrategia:** Aborda la conformación de una forma de gobierno de la Red de tipo corporativo, que puede tener diversos órganos coordinados y alineados, con amplia participación social y comprometidos activamente en la intervención sobre determinantes de la salud relevantes en el territorio
- **Organización y gestión:** Explora la coordinación y alineación de todos los recursos disponibles en la Red, buscando que sean suficientes y estén en las mejores condiciones para adelantar una gestión basada en resultados, contando con sistemas integrados de información

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Info: Línea 3649666

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

- **Sistema de asignación e incentivos:** Plantea la necesidad de un financiamiento adecuado y suficiente y que la asignación de estos recursos contribuya con la mayor coordinación posible de los servicios de salud y con las metas globales de la Red

Se reactivaron las obras de los CAPS Libertadores, Diana Turbay, este último ya inicio su fase de diseño e interventoría y se encuentra con un avance de 80% y se espera que en el segundo trimestre de 2019 inicien las obras. Con respecto a las obras de los CAPS Antonio Nariño y Libertadores se cuenta con un avance del 58%, estimando su culminación y dotación en diciembre de 2019.

La Subred Centro oriente obtuvo el primer lugar de la UMHES Materno Infantil como el mejor hospital para acomodar a recién nacidos según el GHI que creó el HospiRank después analizar datos provenientes de HospiScope, la base de datos más grande del mundo sobre hospitales en Latinoamérica. Otro aspecto relevante fue que realizó 83.347 atenciones en los 4 CAPS Bravo Páez, Altamira, Santa Clara y Olaya, garantizando horarios extendidos, 3 de ellos ya cuentan con atención de lunes a domingo.

Se implementó la clínica de anti coagulación ambulatoria, garantizando un procesamiento rápido de las muestras favoreciendo el rápido egreso de los servicios. Así mismo innovamos con la puesta en marcha de un brazo robótico en el laboratorio central de la UMHES Santa Clara, con el cual se puede procesar 1900 pruebas por hora, garantizando un ahorro de 1300 litros de agua y disminución de movimientos repetitivos en el personal del laboratorio, contribuyendo de esta manera a mejorar las condiciones de su labor y disminución de ocurrencia de errores en la identificación de las muestras y disminución de riesgos de enfermedad ocupacional.

La Subred Centro Oriente puso en marcha de la unidad Hospitalaria La Victoria con una capacidad de 76 camas para la atención de pacientes de salud mental; se aumentó de traslados de usuarios en la ruta de la salud beneficiando a 73.000 usuarios y se logró un ahorro en los procesos de adquisición de insumos y bienes, calculado alrededor de 300 millones de pesos.

Una vez se finalizó el espacio de rendición, se procedió al espacio de dialogo con las partes interesadas.

La usuaria Ema Torres pregunto” Como se disponen los servicios de salud para personas mayores” a lo cual la doctora Martha Yolanda Ruiz Valdés informa que para la atención de personas mayores se cuenta con un programa de crónicos, se logró una cobertura de 27.000 atenciones a mujeres con Hipertensión Arterial, diabetes, dislipidemias, adicional se garantiza el transporte a través de la ruta de la salud a población en condición de discapacidad.

Pregunta Maritza Torres de la localidad de San Cristóbal “Preocupada por el hospital La Victoria, como se está mejorando” la Gerente responde que a partir de la reorganización en la aplicación del

modelo de salud la UHMES La Victoria hoy cuenta con 76 camas para la atención de pacientes de salud mental.

Se procede a dar paso a las preguntas grabadas “ **por qué** tantos cierres de unidades de servicios” a lo que la doctora Martha Yolanda responde que de acuerdo al Modelo de Atención en Salud se viene realizando un fortalecimiento de los CAPS altamente resolutivos, con especialistas, entrega de medicamentos, toma de laboratorios, ampliación de franjas horarias lo que mejora el acceso y calidad de la prestación de servicios de salud. Se pregunta por el estado de las obras de Libertadores y Antonio Nariño, a lo cual la gerente retoma la respuesta anteriormente mencionada sobre el avance que estas obras tienen a la fecha.

Finaliza su intervención la doctora Martha Yolanda Ruiz Valdés, cumpliéndose con uno de los ejercicios de rendición de cuentas por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

5. Evaluación de los asistentes

Dentro del ejercicio de rendición de cuentas en el marco de rendición de cuentas del sector salud dispuso de una encuesta de nueve preguntas, las cuales cobijan las dimensiones o aspectos a evaluar según lo propuesto en el Manual Único de Rendición de Cuentas. La encuesta incluyó preguntas de única y múltiple respuesta, que permitía conocer la percepción sobre la calidad de la información, contenidos de la misma, nivel de participación y calidad del diálogo entre los asistentes y la administración.

Pregunta 1. ¿Cómo se enteró del evento?

Pregunta	Resultado (%)
Página Web	11,6
Invitación Directa	35,3
Redes sociales	6,3
Correo electrónico	16,5
Miembros Instancias de Participación	29,5
No responde	0,9

Los participantes asistentes a la rendición de cuentas manifestaron que se enteraron del evento en su mayoría por invitación directa y por ser miembros de las instancias de participación.

Pregunta 2. ¿Consultó el Informe de Rendición de Cuentas 2018?

Pregunta	Resultado (%)
----------	---------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

Si	28,2
No	66,5
No responde	5,3

El informe de gestión de la Subred Centro Oriente para la vigencia enero – septiembre 2018 se publicó en la página institucional en 1 de noviembre de 2018, adicionalmente en la página de la SDS el día 15 de noviembre del presente año y se mantienen publicados para que las partes interesadas tengan el tiempo y la oportunidad suficiente para consultarlos cuando lo deseen. La entrega de información obedece a lo dictaminado por la Ley 1712 de 2014, Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública. En las jornadas de dialogo anteriores al evento de la audiencia pública se incentiva a los usuarios la consulta del informe.

Pregunta 3. ¿Considera que la información presentada en el evento fue clara y precisa?

Pregunta	Resultado (%)
Si	60,1
No	11,7
No responde	4,3
Regular	23,9

El 60% de los encuestados señala que la información presentada en la Audiencia Pública del 30 de noviembre de 2018 fue clara y precisa. La Subred continúa informado a los grupos de interés de manera clara y mediante varias formas, incluyendo los canales digitales.

Pregunta 4. Tiempo empleado para la presentación pública del Sector Salud 2018

Pregunta	Resultado (%)
Adecuado	67,8
Corto	11,11
Muy largo	15
No responde	7,82

Los participantes a la audiencia pública de rendición de cuentas manifestaron que el tiempo en el que se desarrolló el evento fue adecuado.

Pregunta 5. ¿La Audiencia Pública dio a conocer los resultados de la gestión adelantada?

Pregunta	Resultado (%)
Si	74,8
No	13,40
No responde	11,73



En el evento de Rendición de Cuentas del Sector Salud 2018, los encuestados manifestaron que se dieron a conocer los resultados así: 75% considera que sí se dio a conocer la gestión, un 13% considera que no, y otro 12% no responde; los encuestados tienen una percepción positiva sobre la información recibida durante de la Rendición de Cuentas del Sector Salud 2018.

Pregunta 6. ¿Cómo calificaría la Rendición de cuentas del Sector Salud 2018?

Pregunta	Resultado (%)
Excelente	16,2
Sobresaliente	18,4
Buena	36,3
Regular	25,1
Mala	1,7
No responde	2,2

Los asistentes calificaron el ejercicio de rendición de cuentas en promedio en un 66% como buena sobresaliente y excelente, esta percepción que tiene la comunidad sobre estos eventos de Rendición de Cuentas permite retroalimentar a la Administración frente a los procesos realizados para informar a la comunidad los logros, avances y dificultades del sector permite mejorar y avanzar en los ejercicios de rendición de cuentas que realiza la entidad.

Pregunta 7. Según su experiencia ¿la jornada permite a los ciudadanos o usuarios de los servicios del sector salud?

Pregunta	Cantidad
Evaluar la gestión	44
Informarse de la gestión	96
Proponer mejoras a los servicios	82
Presentar quejas	30
No responde	12

Pregunta 8. ¿Considera necesario que las entidades del Sector Salud continúen realizando jornadas de Rendición de Cuentas?

Pregunta	Cantidad
Si	164
No	4
No responde	11

En un 92% los asistentes consideran necesario seguir realizando estos ejercicios de rendición de cuentas. En la Subred los espacios de diálogos son continuos y esto permite seguir avanzando en la gestión institucional.

Pregunta 9. ¿Volvería a participar en otra audiencia pública del Sector Salud?

Pregunta	Resultado (%)
Si	92,7
No	0,0
No responde	7,3

Finalmente se les preguntó a los asistentes si volverían a participar en otra audiencia pública de Rendición de Cuentas del Sector Salud, y el 93% de los encuestados contestó de manera positiva que sí volvería a participar en futuros eventos.

6. Retroalimentación

La dinámica desarrollada para el diálogo y las preguntas se explicó al inicio del evento, lo cual permitió que al finalizar las presentaciones, tanto el secretario como las gerentes pudiesen responder en vivo las inquietudes presentadas por los asistentes a la audiencia pública. Se logró interactuar con cada uno de los puntos de transmisión, permitiendo a la comunidad participar y desarrollar sus preguntas; los canales de recepción disponibles para la ciudadanía fueron: A. Preguntas en vivo desde el espacio Presencial de la SDS y los seis puntos vía streaming (Of. Comunicaciones). B. Formato escrito para preguntas, sugerencias o propuestas. C. Canal virtual a través de la cuenta de correo electrónico contactenos@saludcapital.gov.co o vía Twitter a través de la cuenta @sectorsalud y el hashtag #BogotaCumpleEnSalud D. Se contó con el apoyo de videos con preguntas pregrabadas por parte de la comunidad que hace parte de los grupos de interés.

Es importante aclarar que durante la audiencia pública tanto en el espacio de la Secretaria Distrital como en el Auditoria de la USS Primero de Mayo recogieron las preguntas por escrito se tramitaron a través de “Bogotá te Escucha” - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS, y se dio respuesta oportuna, eficiente y transparente a los ciudadanos.